

Plebiscito 2011

PAC respalda voluntad de Pérez Zeledón

El diputado Gustavo Arias Navarro, representante de la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana (PAC) y de Pérez Zeledón manifiesta:

- Las y los ciudadanos del cantón de Pérez Zeledón se organizaron, trabajaron y tomaron la determinación de destituir al alcalde Luis Mendieta Escudero. Por eso, no comprendo cómo en Costa Rica, un país democrático, los tribunales de justicia ignoran la voluntad de las mayorías, que han utilizado la vía legal y los instrumentos democráticos para separar de su cargo a una autoridad pública que no ha cumplido con su mandato.
- Los tribunales de justicia violentan la democracia y la decisión expresada en las urnas por la mayoría de ciudadanas y ciudadanos de Pérez Zeledón, víctimas de la más clara manifestación del irrespeto a la división de poderes.
- Las competencias en materia electoral, y así lo ha dicho con anterioridad la misma Sala Constitucional, son del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Por tanto, debe respetarse el criterio del TSE, cuyos magistrados han resuelto sobre el plebiscito. Lo que procede es la revocatoria del mandato.
- No es posible que la Sala Constitucional sea cómplice del señor Mendieta Escudero, en su esfuerzo por burlar la democracia. Mendieta utiliza la institucionalidad democrática para desobedecer la voluntad del soberano.
- Si hay algún vicio de inconstitucionalidad en la figura del plebiscito, debe ser subsanado para el futuro, pero el proceso realizado en Pérez Zeledón se desarrolló en estricto apego a las reglas del juego vigentes. Todo se hizo atendiendo la legislación que nos rige, y el pueblo ya decidió.
- El señor Mendieta Escudero tiene la obligación de respetar la decisión de las mayorías, y tiene, fundamentalmente, el deber de garantizar la paz social y la pronta solución del conflicto en Pérez Zeledón, para evitar que los problemas se prolonguen o desencadenen en hechos violentos.



- El señor Mendieta Escudero debe retirarse y permitir que la Municipalidad de Pérez Zeledón sea asumida por la señora vicealcaldesa, como lo exigen las y los habitantes del cantón. Es claro que Mendieta abusa del sistema de derecho, de su posición como alcalde, de su relación y vínculo personal con la diputada oficialista Xinia Espinoza Espinoza y de la confianza que el pueblo le dio en su momento.
- Las y los habitantes de Pérez Zeledón, exigen que se respete el resultado de las urnas; que se respete la democracia, que es la voluntad ciudadana.
- Si hoy exigimos que se respete el resultado del plebiscito de 2011, es porque el señor Mendieta Escudero se niega a aceptar que no estaba preparado para ser alcalde de Pérez Zeledón.
- Pérez Zeledón merece respeto y la democracia debe ser restaurada. Aunque la Sala Constitucional, eventualmente, de la razón al señor Mendieta Escudero, ningún tribunal de justicia va a cambiar la convicción del pueblo de Pérez Zeledón, ni va a garantizar que el conflicto acabe.
- La división de poderes es un principio fundamental de la democracia y está siendo violentado por la Sala Constitucional, con el único propósito de favorecer la permanencia de un alcalde del Partido Liberación Nacional que le ha fallado al pueblo de Pérez Zeledón.
- Una comunidad entera recurrió a la vía democrática para tomar una decisión, confiando en sus instituciones y en el marco de legalidad. Y mediante esa vía, el pueblo de Pérez Zeledón votó, decidió y ahora exige acción.

¡Gracias generaleños por confiar en la democrática y por exigir que se respete el voto ciudadano, expresado en las urnas el 18 de diciembre del 2011!

¡Adelante pueblo noble y trabajador. Gracias por demostrarle a Costa Rica que queremos seguir viviendo en Democracia!

San José, 1 de febrero de 2012



Gustavo Arias Navarro
Diputado

